

Procedimiento actuación en contenedores fumigados sujetos a control oficial con apertura

Facilitamos la comunicación de la Jefatura de los Puestos de Control Fronterizo de Vigo, Marín y Vilagarcía de Arousa, en la que se informa sobre la puesta en marcha de un procedimiento de actuación en el caso de introducción de mercancías fumigadas sujetas a control oficial.

El procedimiento se aplicará a los contenedores/camiones que transporten mercancías sujetas a control oficial que impliquen su apertura por parte de los servicios de control oficial en frontera, independientemente del régimen aduanero que les sea de aplicación y de que existan o no signos externos que indiquen su fumigación previa.



Secretaría.
Irun, 18 de junio de 2025